

Niegan registro como partido al MAS

Escrito por Comunicado

Viernes 30 de Junio de 2017 17:27

+ Así lo resolvió este viernes el Consejo General del IEE



HERMOSILLO, Son., 30 de Junio 2017.- Por no contar con la representatividad suficiente en las dos terceras partes de los municipios de nuestra entidad, el Consejo General del IEE Sonora, negó el registro como partido político local a la organización de ciudadanos “Movimiento Alternativo Sonorense (MAS)”.

En sesión extraordinaria, los consejeros electorales votaron unánimes la propuesta presentada por la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos Locales de este órgano.

Entre los argumentos que esta Comisión valoró para este resolutivo se encuentran que, “dicha organización, no cuenta con la representatividad suficiente en las dos terceras partes de los municipios de nuestra entidad, incumpliendo con el requisito de dispersión de militancia, a que hace referencia tanto el artículo 10, numeral 2, inciso c), como el artículo 13, numeral 1, inciso a), fracción I, ambos de la Ley General de Partidos Políticos”, según establece el acuerdo

Niegan registro como partido al MAS

Escrito por Comunicado

Viernes 30 de Junio de 2017 17:27

aprobado.

Es importante señalar, que el acuerdo propuesto por la Comisión Especial Dictaminadora, cuenta con un informe pormenorizado tanto de las actuaciones realizadas por este órgano electoral, así como las respuestas a las resoluciones emitidas por los tribunales electorales.

Además la información relacionada con la verificación del número mínimo de afiliados con que deben de contar las organizaciones interesadas en constituirse como partido político local, así como la verificación de la no existencia de doble afiliación entre los partidos políticos en formación, y entre éstos y los partidos políticos con registro, por parte del INE.

En la sesión extraordinaria de este día, se aprobó también la solicitud presentada por la Consejera Presidenta del IEE Sonora, Guadalupe Taddei Zavala para celebrar un convenio de colaboración interinstitucional con el Instituto Sonorense de las Mujeres y el Tribunal Electoral de Sonora, con el objeto de crear el observatorio de participación política de las mujeres en Sonora.

También se autorizó que la presidencia de este órgano celebre convenios de colaboración en materia de participación ciudadana con los ayuntamientos de Sonora.